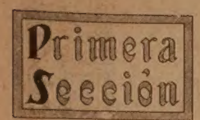
UNA CARTA DEL Dr. DELFOR DEL VALLE

☆ ☆





DIARIO DE LA MAÑANA

AÑO IV — No. 980.

SANTA FE, SABADO 8 DE NOVIEMBRE DE 1930

Edición De 16 Paginas

Un Premio Literario

☆ ☆ ☆ ☆

Sinclair Lewis, el gran novelista norteamericano, que acaba de ser objeto de la más alta distinción literaria. La Academia de Suecia le ha otorgado el Premio Nobel de Literatura.

SERA DEPORTADO EL DOCTOR FIERRO

PARTIDOS POLITICOS DE Bs. AIRES

Conferenciaron los dirigentes antipersonalistas y conservadores

BUENOS AIRES, 7. — Hoy han conferenciado los dirigentes políticos de los partidos Conservador y Antipersonalistas tratándose de la fusión de ambos grupos políticos a fin de concurrir al acto electoral que en breve ha de realizarse en todo el país.

Aunque las personas que intervinieron en la relacionada conferencia no han manifestado nada en concreto, se asegura que las gestiones que se realizan, han de obtener éxito.

Partido Nacional

El doctor Alberto Viñas pronunció un discurso

BUENOS AIRES, 7. — Hoy se ha reunido la Junta provisional del Partido Nacional, haciendo uso de la palabra el doctor Alberto Viñas, que refiriéndose a la revolución del 6 de septiembre dijo: "que fué un acontecimiento que ha tenido una gran influencia moral, librando al país, al que sacó de la indecorosa postración en que vivía".

El orador se refirió al profesionalismo político, sobre el que opina que hay que extirparlo.

El doctor Viñas procedió momentos después a dar lectura del manifiesto que será lanzado por el Partido Nacional, el que dice "que el país necesita una tregua en la lucha que por mucho tiempo lo ha sacudido, necesitando rehacerse y trabajar en paz, a fin de readquirir el ritmo de progreso anterior a la politiquería".

"El sistema actual no puede mantenerse por más tiempo ya que nuevos hechos han cambiado las condiciones económicas en estos últimos años sin dejar de tener gran influencia en el espíritu del pueblo.

"El Partido Nacional, se ha visto atacado a menudo pero es en verdad una agrupación que en vez de quitar los derechos del pueblo pretende perfeccionarlo para el bien común".

El doctor Viñas, fué muy felicitado al terminar la lectura del nombrado manifiesto.

SE CONDENO A UN PADRE DE POBRES

El Juez doctor Speroni lo condena a diez años de prisión

BUENOS AIRES, 7. — El Juez Dr. Speroni se expidió condenando al sujeto Ramón Triguero, a sufrir la pena de diez años de prisión y accesorias de la ley, por el delito de estafa.

El condenado se decía persona influyente en los círculos gubernativos y prometía empleos a incautos que no vacilaban en entregarle sumas de dinero, para ver satisfechos sus deseos de figurar en el presupuesto.

14 casos se han comprobado de personas que entregaron la suma de pesos 150 cada una, a fin de que el "influyente", les proporcionase un empleo en las dependencias públicas.

Se sabe de positivo que hay otra gran cantidad de personas estafadas por el titulado padre de los pobres, y no han hecho la denuncia respectiva por propia vergüenza o ya sea porque Triguero, estaba de por sí convicto y confeso.

Los Ases de la Ultima Campaña



Los dirigentes de la campaña electoral por el Partido Demócrata en Estados Unidos, son en estos momentos los hombres del día en aquel país, donde han igualado posiciones con los republicanos, en las cámaras. El hecho tiene importancia para nuestra situación económica, porque los Demócratas prestigian la reforma del régimen arancelario implantado hace poco por Estados Unidos y que daña a nuestro país. Los Demócratas son enemigos también de la Ley Seca

Delfor Del Valle Anunció Su Retiro de Los Círculos Políticos de la Argentina

Es inconveniente la permanencia en los cargos directos de los ciudadanos que ejercieron antes su representación, dice en una nota

BUENOS AIRES, 7. — El ex senador doctor Delfor del Valle, que a raíz de los sucesos ocurridos el 6 de septiembre, se trasladara a la ciudad de Montevideo, ha dirigido una nota al vice presidente en ejercicio del Comité Nacional del partido radical, manifestándole su retiro de la política.

Los acontecimientos producidos y otras razones, me obligan después de maduras reflexiones a substraerme de toda actividad política.

No puedo emitir opiniones sobre la reorganización de las filas del partido radical, que defendí siempre, menos aún exteriorizarlas, conformándome con auspiciarles un feliz éxito en la tarea.

Es inconveniente la permanencia en los cargos directivos de los ciudadanos que ejercieron antes su representación, debido a que se impone una renovación de valores, que resultaría ventajoso para la agrupación dado que el entusiasmo de la juventud y la fuerza de acción en concordancia con la época en que actuamos, pueden decidir la orientación de un partido político como el nuestro.

El doctor del Valle hace otra serie de consideraciones, y vuelve nuevamente a auspiciar el mejor éxito a la reorganización.

Cámaras De Norte América

Su formación de acuerdo a cifras extraoficiales

WASHINGTON, 7. — Cifras extraoficiales indican que la Cámara de Representantes estará formada por igual número de bancas demócratas, que republicanas, ya que los computos asignan la cantidad de 217 a cada partido y uno a los agrarios.

En el Senado los republicanos tendrán 48 bancas, los demócratas 46 y los Agrarios una banca dudosa, la de Kentucky.

La muerte o enfermedad de alguno de los componentes de la Cámara de Representantes vendría a alterar la situación, siempre considerándo la formación de acuerdo a cifras extraoficiales.

Buque italiano en peligro

LONDRES, 7. — De Burdeos comunican al Lloyd que el vapor italiano "Amiatá", de 5.106 toneladas, que se encuentra en viaje del Río de la Plata a Burdeos, raditelegrafió comunicando que se encuentra navegando con dificultad, a treinta millas del Río Gironda y que teme que no podrá resistir la tormenta.

Inmediatamente partió en auxilio de dicho barco, el remolcador Vente.

Renunció el M. de Guerra de S. de Chile

SANTIAGO DE CHILE, 7. — El ministro de Guerra general Blanco ha reiterado su renuncia ante el gobierno del cargo que actualmente desempeña, con singular acierto.

Basa su actitud el renunciante, en motivos de salud, ya que una dolencia de carácter leve pero crónica, lo afecta desde hace tiempo, impidiéndole el normal desempeño del delicado cargo.

Se cree que ésta le será aceptada considerando los motivos que invoca.

Escuela Superior

Se resolvió su creación

BUENOS AIRES, 7. — Por el Ministerio de Instrucción Pública se decretó la creación de la Escuela Superior Técnica del Ejército, la que vendría a prestar innumerables servicios.

Asimismo se han hecho algunas designaciones de autoridades para la misma, nombrándose director al teniente coronel Manuel Savio y subdirector al capitán Marcelo Tenreiro Bravo.

El Proceso Al General Dellepiane

El doctor Jantus declaró que la justicia federal es competente para hacerlo

BUENOS AIRES, 7. — El juez federal doctor Jantus dió una resolución con respecto al recurso de incompetencia planteado por el general Luis Dellepiane, a quien se le procesa por hechos cometidos durante el desempeño de la cartera de Guerra, que son penados por la Constitución.

El referido magistrado declaró que la Justicia Federal es competente para procesar a Dellepiane, repitiendo los fundamentos que diera a conocer en el día de ayer sobre la alegada incompetencia planteada por el ex presidente señor Hipólito Irigoyen.

Para proseguir las actuaciones en los interesantes procesos, sólo se espera el pronunciamiento, en el sentido que lo hizo el doctor Jantus, anunciándose que en breve se reanudarán las actividades.

Arresto de de Políticos en Brasil

Han sido numerosos los detenidos

RIO DE JANEIRO, 7. — Continúan los arrestos de políticos pertenecientes al régimen depuesto, siendo sacado de a bordo del vapor Gelria, el señor Mattos Peixoto, ex gobernador del Estado de Ceará, José Colabella Portella, industrial que apoyó al gobierno en el reclutamiento de tropas para combatir a los revolucionarios.

Sousa Leao ex Jefe de Policía del Estado de Pernambuco, Oscar Bormann, jefe de resguardos de la Aduana, que fué trasladado a bordo del Ruy, Mauricio Pinheiro Guimares ex jefe de Policía de Recife, Edgardo Faco jefe de Policía de Ceará, engrosan las filas de los presos políticos que deben ser juzgados por el gobierno del doctor Vargas.

A bordo del "Tocatins", llegó hoy a esta capital el octavo batallón de Infantería procedente de Río Grande do Sul, en donde tuvo una actuación destacada en el movimiento revolucionario que derrocó al gobierno de Wáshington Luis Pereyra de Sousa, actualmente detenido por orden del gobierno provisorio.

Se Encuentra Alojado en el Departamento de Policía el Camarista Eleodoro Fierro

EN EL DIA DE AYER FUE EMBARCADO EN CORDOBA

BUENOS AIRES, 7. — La conocida actitud asumida por el Dr. Eleodoro Fierro miembro de la Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba, en ejercicio de su presidencia, con motivo de la designación de magistrados para ese tribunal, efectuada por el gobierno provisional, que no ignoran tampoco las palabras con que el magistrado dió forma a su procedimiento.

En posesión de los informes oficiales — remitidos por el interventor — y los extraoficiales del caso, el gobierno los estudió detenidamente en acuerdo de ministros realizado ayer y luego se expidió, por el Ministerio de Justicia, un decreto que traduce el pensamiento gubernativo acordado, resolviéndose dar por separado de su puesto, el mencionado juez por haber incurrido en un acto que implica el mal desempeño de sus funciones que le impiden el seguir ejerciéndolas.

LA DETENCION DEL DOCTOR FIERRO

Los funcionarios policiales comisionados para detener al doctor Eleodoro Fierro, se entrevistaron con éste, el que les manifestó que no podría constituirse detenido, debido a que se encontraba enfermo. De inmediato fué **sometido a un examen médico**, que dió como resultado la comprobación de que el estado de salud del ex presidente de la Cámara Federal de Córdoba, era normal.

En vista de ello fué trasladado detenido y rigurosamente incomunicado al local de la Policía.

A pesar de la reserva que se mantenía, muchas personas se hallaban en el andén del ferrocarril Central Argentino, en la mañana de hoy a fin de presenciar el embarque del doctor Fierro, hacia la Capital Federal de acuerdo a las instrucciones impartidas por el gobierno.

Acompañaban al detenido el sub comisario Gigena y un empleado de investigaciones.

Noticias de Rosario hacen saber que el convoy llegó a las 17 horas siendo trasladado el detenido, en virtud de que el tren debía partir una hora después, a una de las habitaciones habilitadas para el jefe de la estación de donde fué sacado a las 18 horas y embarcado con rumbo a ésta, siempre bajo la estricta vigilancia de los empleados policiales.

Llegó a esta capital a las 22 horas, siendo esperado por los funcionarios encargados de recibir al detenido, el que en calidad de incomunicado fué alojado en el Departamento de Policía.

Es voz corriente de que el doctor Eleodoro Fierro, va a ser deportado en breve del país.

EL GOBIERNO FORMADO EN EL BRASIL

Será reconocido por nuestro gobierno

BUENOS AIRES, 7. — Extraoficialmente se anuncia que el gobierno provisorio reconocerá por medio de un decreto que aparecería mañana, al gobierno provisional, presidido por el doctor Vargas, formado a raíz de la revolución en la República del Brasil.

El reconocimiento de parte de nuestro gobierno vendría a sumarse a los hechos por varias naciones extranjeras y sudamericanas.

SECUESTRO DE FOLLETOS EN BILBAO

Invitaban a los obreros a la revolución

BILBAO, 7. — Reina actualmente gran tranquilidad en la ciudad, no habiéndose registrado ningún disturbio, a pesar de que la situación de algunos gremios lo hacían temer.

Las autoridades policiales han procedido al secuestro de 11.000 folletos de los comunistas que invitaban a los obreros a una revolución que derrocase a la monarquía, que en este

Miembro del Consejo de la A. de Ferrocarriles

BUENOS AIRES, 7. — Se designó miembro del Consejo Administrativo de los FF. CC. del Estado a Teodoro Arcibello, en reemplazo del general Claudio Rosales, que renunció.

La acertada designación ha sido muy comentada ya que el nombrado goza de grandes prestigios en todos los círculos donde actuara.

lo último tiempo ha sido víctima de la censura de los más conocidos políticos que se han pronunciado republicanos.

En Italia se Detiene a Los Republicanos

En los círculos oficiales restan importancia a las detenciones

ROMA, 7. — Ultimamente se han sucedido numerosos arrestos de ciudadanos italianos, especialmente en el norte del país, que en su mayor parte profesan ideas antifascistas.

En los círculos oficiales se resta importancia a estas detenciones agregando que la campaña comunista sigue con su antigua fuerza y que constituye una especie de peligro del que hay que librarse cueste lo que cueste.

Gran cantidad de personas a quien se les ha privado de la libertad tienen ideas republicanas, que al exponerlas vienen a constituir un obstáculo para el normal desenvolvimiento del actual gobierno.

Se anuncia que entre los detenidos figuran varios profesores calificados y peritos destacados.

Los empleados policiales de esta capital han perseguido por espacio de varias horas al profesor superior Rossi el que por todos los medios trató de burlar a los representantes de la autoridad pero a pesar de ello fué detenido en las cercanías de Villa Regio.

La versión oficial dice que las detenciones se han hecho con personas que intentaban y prepararon acciones criminales contra el Estado, en convivencia con los antifascistas de París, llegando el número de personas alojadas en el departamento al número de 23.

Oficialmente se ha desmentido la renuncia del ministro de Relaciones Exteriores Grandi.

En Catamarca se hacen Acusaciones contra Ex Funcionarios Públicos

Se ordenó pasar al Fiscal los hechos por los que se acusa al Gobernador

CATAMARCA, 7. — El interventor Federal de esta provincia ha ordenado la formación de un sumario para aclarar el pago que hizo el ex gobernador Guirardi, de la suma de $ 500 al órgano oficial "Nueva Era", por la publicación de su mensaje del año 1929.

La mencionada suma fué entregada en la administración del citado diario el día 6 de octubre, fecha en que estalló el movimiento revolucionario que derrocó al gobierno irigoyenista.

Por orden del Juez del Crimen, fué citado a la policía para que preste declaratoria, el ex ministro doctor Arturo Ahumada, acusado por la intervención federal de desacato, a raíz de que no cumplió órdenes de embargo que el Juez de Paz de esta capital decretaba.

Las autoridades de la intervención han encontrado un oficio del juez por el que se ordena trabar embargo sobre el sueldo de un empleado del ministerio, con fecha 7 de febrero del año 1929. El mencionado oficio estaba sin diligencia y encarpetado.

En el día de hoy, el interventor dispuso que pase ante el fiscal, la acusación, contra el Gobernador Guirardi, ex ministro Ahumada y ex secretario de la gobernación Del Viso, que cobraron haberes mediante simples recibos, contrarios a la ley de contabilidad, establecido en esta provincia, no habiendo devuelto las sumas requeridas, en el plazo que les dió el gobierno de la intervención federal.

La Recaudación de la Renta en el Mes De Octubre Aumentó en un 82 Por Cien

Ha Superado Las Sumas Recaudadas Cinco Años Atras

De 2.912.254,24, recaudados en 1929, pasó a 5.310.000 recaudados este año, en el mismo mes de Octubre

SE DARA A CONOCER EL DETALLE

La Intervención Federal, por intermedio del Ministerio de Hacienda, ha dado a conocer ayer una información respecto al monto alcanzado por la recaudación de la renta de la Provincia en el mes de Octubre de 1930.

Respondiendo a un plan establecido desde el primer momento, se tomaron medidas tendientes a regularizar la recaudación para hacer frente sin recurrir al crédito a las necesidades acumuladas en los últimos meses del Gobierno depuesto.

El resultado, puede calificarse de extraordinario. La recaudación de la renta por el mes de Octubre, llega a la suma de 5.310.000 pesos moneda nacional.

A pesar de la crisis económica actual, esta recaudación supera en pesos 2.397.745.76, a la máxima habida hasta el presente y que fué la de 1929.

Las cifras de los cinco anteriores, correspondientes al mismo mes, demuestran las proporciones de este aumento, que significa un 82 por cien.

En el año 1924	m$n.	2.505.323.08
" " " 1925	"	2.304.429.86
" " " 1926	"	2.185.915.42
" " " 1927	"	2.824.273.44
" " " 1928	"	2.896.877.60
" " " 1929	"	2.912.254.24
" " " 1930	"	5.310.000.—

La suma de $ 5.310.000 corresponde exclusivamente a la recaudación del citado mes de Octubre de 1930.

El Ministerio ha dispuesto la preparación por los Contadores de la Intervención y dará a conocer dentro de breves días el cuadro detallado de la recaudación por sus principales rubros y el de las inversiones durante el mes, especificando ocho conceptos de recaudación, que son los siguientes: I. "Depósito de fondos especiales"; II. "Servicio de la Deuda"; III. "Sueldos de la Administración"; IV. "Consejo de Educación"; V. "Jubilaciones y Pensiones"; VI. "Embargos"; VII. "Expedientes"; VIII. "Varios". En cada uno de estos rubros, se dará el detalle respectivo, según su destino.

EL PUEBLO DE VERA CONTRA EL FERRO CARRIL SANTA FE



La Estación del Ferrocarril de Vera, con sus murallones que dividen al pueblo en dos. Detrás de estos murallones, se hallan los grandes depósitos de carbón, a la intemperie.

¿Hasta cuándo persistirá la ya famosa compañía del Ferro Carril Santa Fe, ocasionando con sus desmanes y prepotencia toda serie de daños al pueblo santafecino?

¿Hasta cuándo aquellos vecindarios del progresista pueblo de Vera, se verán obligados a soportar los caprichos de esa empresa ferroviaria, y sus atropellos a la tranquilidad y bienestar de nuestros pueblos del norte santafecino?

En el comento diario de sus procedimientos devastadores e inicuos, de que ya perdimos la cuenta, nos sorprende hoy una nota que acabamos de recibir de un núcleo de caracterizados comerciantes y familias del gran pueblo de Vera, donde con toda cultura y el mayor respeto, exponen a la Comisión de Fomento, los enormes perjuicios que a diario les acarrea aquella compañía ferroviaria ensoberbecida por sus atropellos impunes.

Es necesario ir hasta allí y palpar el enorme daño que les causa el polvo de la carbonilla que se levanta de los depósitos de carbón a la intemperie que tiene en pleno centro de ese pueblo, cubriéndolo todo de ese polvo negro que filtrándose por todas partes, va a posarse sobre las mercaderías, sobre los objetos de comedor y dormitorios, y, hasta los platos y las fuentes de comida, en los hoteles y casas de familia.

Esa empresa no tiene derecho alguno para burlarse en tal forma de los pueblos que atraviesa con sus líneas, y debe ser llamada al respecto por las autoridades competentes, obligándola a retirar en el acto esas carboneras para la carga y descarga de sus máquinas llevándolas lejos del pueblo, a lugares adecuados, donde no estorben a nadie sus sucios procedimientos.

Las autoridades deben escuchar las reiteradas protestas de ese pueblo que pide sólo justicia, ya que, por otra parte nuestro Código Civil hace responsable a esa empresa de los daños enormes que producen esas carboneras a la intemperie en pleno centro del pueblo de Vera y de la desvalorización que ello acarrea a las propiedades linderas.

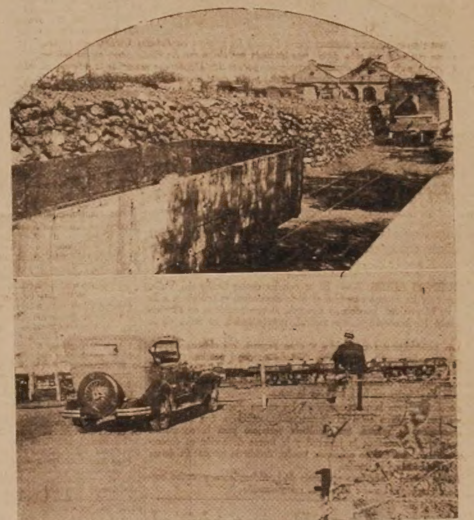
Ilustramos esta crónica con el fotograbado de esos depósitos de carbón.

Tendremos que volver sobre el particular?

He aquí la nota de aquellos vecindarios elevada a la Comisión de Fomento y la carta que se nos envía:

"Jobson, noviembre 3 de 1930

A Sr. Director del Diario "EL ORDEN", Santa Fe.



Arriba: Las grandes pilas de carbón al aire libre. Abajo: Un tren de maniobras cerrándonos el paso en Vera, al regreso a esta ciudad.

Los que suscriben la adjunta nota, tienen el agrado de dirigirse al señor Director rogándole quiera insertarla en las columnas de tan prestigioso diario, conociendo las justas campañas que lleva en contra de tan desmedida empresa. No dudamos de que accederá a nuestros deseos.

Saludan al Señor Director con todo respeto.

Todos los firmantes".

Jobson - Vera, Octubre 28 de 1930

Al Sr. Presidente de la H. Comisión de Fomento. Presente.

Los abajo firmados, vecinos, en su mayoría comerciantes de este pueblo todos perjudicados por el efecto del vapor que largan las máquinas del Ferro Carril Santa Fe, en calle Rivadavia, entre las de Córdoba, Buenos Aires, Salta y Santa Fe, como así por la enorme cantidad de carbonilla que vuela de los depósitos de carbón existentes en la mencionada calle, venimos ante esta H. Comuna, que hoy preside a reiterar nuestros justos pedidos, formulados ya tantas veces ante otras autoridades comunales y por considerar esto de vital importancia insistimos, por cuanto perjudica grandemente los intereses de los firmantes, y esperamos que el señor Presidente tomará las medidas del caso para que se obligue a la mencionada empresa del Ferro Carril Santa Fe a que traslade sus depósitos de carbonilla como así de que se largue el vapor de las máquinas a una distancia prudencial del pueblo pues en donde se hallan y largan el vapor de las máquinas, no sólo perjudica a los firmantes, sino a todo el pueblo, pues cuando no es el viento que arrastra la carbonilla, son las máquinas que sus conductores basados en las concesiones de esta empresa largan el vapor con todo descaro bañándolo así a quien esté a su alcance, cosa esta que siempre ocurre por cuanto ello se hace también en pleno centro del pueblo.

En consideración de lo expuesto no dudamos que el señor Presidente pondrá todo su empeño a fin de terminar con estos abusos de la mencionada empresa y así el pueblo no podrá olvidar nunca una obra como esta que haría el señor Presidente a quien saludan con toda consideración más distinguida. **Pedro Venturini** comerciante; **José Marquez**, comerciante; **José A. Lamy**, comerciante; **Nicolás Musse**, comerciante; **Jorge Yunis**, comerciante; **Atilio y Mario Roveda**, comerciantes; **Margarita de Gaete**, comerciante; **Cecilia M.ª de Real**, comerciante; **Rizieri Manai**, familia; **Sol de Corial**, comerciante; **J. Emilio Pintos**, familia; **Nazareno Carutini**, comerciante; **Germán Balestieri**, comerciante; **Dominguez Manuel**, comerciante; **Gerardo Martínez**, comerciante; **Ramón Acosta**, comerciante".

VOLVIENDO SOBRE EL TEMA

Una reciente información dada a la publicidad por el Ministerio de Instrucción Pública de la Nación nos recuerda un tema que, si no había sido olvidado, por lo menos hacía tiempo que insistíamos sobre él. La necesidad de que la provincia encare en forma definitiva la construcción de edificios necesarios para las escuelas y oficinas públicas actualmente en locales alquilados, los cuales no ofrecen las comodidades deseables para los fines propios de los establecimientos que en ellos funcionan.

No sabemos si las autoridades provinciales de ahora han hecho una suma de todo lo que mensualmente paga la administración escolar y las distintas reparticiones del Estado por concepto de alquileres, pero estamos seguros que si la hace se encontrará con una suma exorbitante, muy superior a lo que debiera ser en realidad, lo que se explica por esa situación que hemos denunciado tantas veces, de que los alquileres fijados no responden al valor real de la propiedad, ni mucho menos, sino que han sido elevados a límites tales que prueban en forma palpable la intromisión de otra clase de intereses que el simple deseo de satisfacer una necesidad, cual sería la de dotar de un edificio cómodo a una escuela o a una oficina cualquiera de la administración.

Los administradores del Estado están en el deber de no malgastar los fondos públicos, por una parte, y por la otra tienen el deber de realizar las operaciones financieras necesarias para que las erogaciones sean cada vez menores, al mismo tiempo que aumentar el patrimonio. Pero esta no ha sido preocupación para nuestros gobernantes hasta el día de hoy.

Una ligera investigación que se realizara en los contratos de locación de esos locales, nos llevarían fácilmente a conclusiones bastantes ingratas. Tasado un edificio en su valor real, se comprobaría que el alquiler que abona la provincia pasa en muchísimos casos, de diez y del quince por ciento anual, lo cual es absurdo ya que ese edificio mismo alquilado a un particular rendiría como máximo el seis o el siete, interés que sería disminuido en gran parte por los inversiones que deben hacerse, periódicamente, por reparaciones diversas.

Hay en el país numerosas instituciones bancarias que estarían dispuestas a facilitar en préstamos hipotecarios millones y millones de pesos, a interés relativamente bajo, y hay que utilizarlas.

El ministro de Hacienda de la Provincia, debiera requerir —si no lo ha hecho aún— los informes relativos a lo que se paga anualmente por concepto de alquileres, al mismo tiempo que lo concerniente a una apreciación más o menos exacta del valor de cada edificio alquilado, para poder en esa forma llegar a la preparación de un proyecto de construcción de edificios fiscales, tanto para escuelas como para las demás reparticiones de la administración.

El movimiento comercial

Declaratoria de quiebras

Ha sido declarado en estado de quiebra el comerciante de San Javier Francisco Fernández designándose contador al señor Andrés Ayala. La audiencia de verificación de créditos tendrá lugar el día 15 del corriente ante el Juzgado de la 1 Nominación.

En la quiebra del comerciante de San Carlos Centro Pedro Boutier se ha señalado la audiencia del día 19 del corriente para la verificación de créditos.

Se hizo lugar a la declaratoria de quiebra solicitada por el comerciante de esta plaza Serafín Acosta. Se ha designado contador al señor Antonio Ferraris. La audiencia de verificación de crédito se ha señalado para el día 13 del mes próximo a las 9.30 horas ante el Juzgado en turno.

Se declaró en estado de quiebra el comerciante de esta plaza Emilio Ambrosig señalándose como fecha de cesación de pagos el día 14 de Septiembre. Contador fué sorteado el señor Pedro Campinos. La audiencia tendrá lugar el día 13 del mes próximo a las 9.30.

Liquidación presentada

En la quiebra de la firma Moises y Alberto Benaun el Síndico ha presentado la liquidación respectiva. Ella ha quedado de manifiesto en el Juzgado de la 2a. Nominación a cargo del doctor Mántaras.

Nuevo horario en el Consejo de Educación

tado el nuevo horario en el Consejo de Educación. Será de las 7.30 a las 12 todos los días. Regirá para todas las dependencias que dependan del Consejo de Educación a las cuales se les ha comunicado la resolución de que informamos.

Para Combatir la Desocupación

Se atribuye al Gobierno Provisional, el estudio de un proyecto que habrá de reportar enormes beneficios para el país, en su aspecto económico.

A tal efecto, se emitirán ciento cincuenta millones de pesos, en títulos, que se invertirán en la construcción de caminos en el interior de la República, reembolsándose esa suma por medio de una contribución a la venta de la nafta y un derecho de peajes sobre los caminos especiales.

El proyecto, que está como se ha dicho a estudio, habrá de entrar en vigencia apenas sea levantada la próxima cosecha, a fin de que los obreros de esas actividades puedan reiniciar de inmediato sus tareas.

Loable resulta sin duda, la preocupación del Gobierno Provisional en la presente emergencia, en que el país, debido a múltiples y complejos factores, atraviesa por una situación difícil en lo que se relaciona con el mantenimiento de sus posibilidades económicas en los diversos órdenes de sus actividades.

El problema de la desocupación que constituye para el país, como para la mayoría de los demás del mundo, la preocupación fundamental de los gobiernos, entra con el proyecto del Gobierno Provisional, en un fase de ajustada y racional solución, reafirmando así nuestras posibilidades.

IMPUESTO AL AUSENTISMO

El Director Interino de la Dirección General de Rentas de la Provincia Dr. José María Rosa (h), ha dictado una importante resolución referente al caso de la Condesa de Chateaubriand, exigiendo el pago de pesos 103.442.50 moneda nacional, adeudado al fisco por ese concepto.

En vista de que el cobro de este impuesto ha sido descuidado en los últimos años al extremo de producir menos de 200.000 pesos al año o sea la mitad de lo calculado; el Director de Rentas, respondiendo a las instrucciones del Ministerio ha tomado ya enérgicas medidas para cobrar todo lo que en este concepto se ha dejado de percibir con negligencia en los años precedentes.

La resolución dice así:

"Y VISTOS: La presente gestión sobre impuesto al ausentismo iniciada por el doctor Manuel Cardoso en representación de la señora Condesa de Chateaubriand, y CONSIDERANDO:

a)— Que la Sra. Condesa de Chateaubriand ha pagado el impuesto al ausentismo hasta el año 1925, inclusive, según informa la Sección Contribución Directa.

b)—Que la recurrente con anterioridad al presente y en expediente C-276-L-30 del Ministerio de Hacienda, ficha 6203 Dirección General de Rentas, solicitó exoneración de pago de dicho impuesto, a lo que no se hizo lugar.

c)—Que hasta la fecha no se ha probado el carácter de no ausente de la recurrente, en el período que adeuda.

d)—Que en consecuencia la citada Sra. no ha perdido para el Fisco el carácter de ausente y está obligada al pago del impuesto al ausentismo que adeuda.

e)—Que el hecho de que se le haya aceptado el pago del impuesto de Contribución Directa hasta el año 1929 no obstante a que actualmente pueda ser compelida al pago de lo que adeuda en concepto al ausentismo, dado que uno y otro impuesto son independientes y de naturaleza distinta y que por otra parte, dicho pago fué aceptado con reserva de derechos (resolución del 25 de marzo de 1929).

f)—Que la gestión que motiva estas actuaciones no ha sido instada desde el 23 de marzo del año ppdo. por lo que de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 31 del Decreto del P. E. de fecha 2 de marzo de 1927 reglamentando el procedimiento administrativo debe tenerse por renunciado.

g)—Que en los actuales momentos, de honda crisis nacional, es deber de la Provincia exigir con más puntualidad que nunca el pago del gravamen al ausentismo y las sumas adeudadas por atraso, resarciéndose así en parte del perjuicio que al Estado ocasiona la emigración de capitales al extranjero.

Por ello RESUELVO:

1.o—Tener por renunciado al recurrente, de la presente gestión.

2.o—Emplazar a la Sra. María E. F. de Farias de Chateaubriand, en la persona de su representante legal, para que antes del 23 del corriente mes abone al Fisco la suma de CIENTO TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS, que adeuda en concepto de impuesto al ausentismo y Contribución Directa, según liquidación agregada a autos bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera se le aplicarán las multas que por Ley correspondan y se exigirá el cobro por la vía de apremio.

3.o—Pase a la Receptoría de Rosario a los efectos de la notificación y emplazamiento".

LOS ACTOS DE LA INTERVENCION FEDERAL

Se Han Hecho Numerosos Nombramientos Para Las Jefaturas en el día de Ayer

El Interventor Federal dió un decreto fijando por diez días la sede del Gobierno en la Ciudad de Rosario

LOS ACTOS A REALIZARSE EN LA BOLSA DE COMERCIO

Durante las horas de la mañana del día de ayer en la Casa de Gobierno hubo regular actividad. El Interventor Nacional doctor Saavedra, concurrió a su despacho así como sus ministros de Instrucción Pública, doctor Dell Oro y de Hacienda Ingeniero Bunge, no así el de Gobierno, doctor Tezano Pintos, que se encuentra en la Capital Federal. El Interventor no concedió audiencias. Después de conversar con sus ministros firmó el despacho del día, retirándose temprano por cuanto debían salir para Rosario, de acuerdo a lo que en esta misma sección informamos.

LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

El subsecretario del Ministerio de Hacienda a las 9 de la mañana del día de ayer puso en posesión de la Dirección de Obras Públicas al nuevo titular ingeniero Celestino Bossi.

LA SECCION CATASTRO

Por un decreto dado por el Ministerio de Hacienda se ha nombrado segundo jefe de la sección catastro, dependiente de Obras Públicas a Mariano Maciel en reemplazo de Baldomero Ramis. El nuevo funcionario ha quedado ayer mismo en su puesto.

NOMBRAMIENTOS EN LAS JEFATURAS DE POLICIA

En el Ministerio de Gobierno se nos informó de los siguientes decretos:

Se nombró por ascenso en la Jefatura de Policía de la Capital: agente de primera clase de investigaciones al señor José Vivas en lugar de don Félix Pavón; y agente de segunda clase a don Tomás Vivas Vocos.

—Nombróse en la Jefatura de Policía de San Justo: Auxiliares a los señores Mario Romano y Francisco Peñalva en lugar de José Parante y Gregorio Rotela.

—Acéptase la renuncia de don José Morilla del cargo de auxiliar de la Jefatura de Policía de Caseros y se nombra en su lugar a don Mauricio Geresito.

—Se nombra Juez de Paz y Jefe del registro civil de Moisés Ville a don Isaac Tepper en lugar de Tobías Menis.

—Escribiente del Juzgado en lo civil y comercial de la tercera nominación, primera circunscripción judicial al señor José María Deparis, en lugar de don Andrés Cabo González.

—Nómbrase en la Jefatura de Policía del departamento San Lorenzo: Auxiliar al actual escribiente Pablo Basualdo en lugar de Miguel Vanzetti; escribiente a don Pablo Almirón comisarios a los señores Horacio Quesbien y Balbino Paleo, en lugar de don José Lazarraga y por vacancia respectivamente.

—Se nombró en la Jefatura de Policía de San Cristóbal: Comisario general a don Boris Trumper Constanosky en lugar de don Demetrio González y chauffeur a don Urbano A. Suneir en lugar de Juan de Dios Corrales.

—Nómbrase en la Jefatura de Policía de San Javier: escribiente a don Benjamín Favot, en lugar de don Florencio Gil Memente, y comisario a don Vicente Mackreinley González en lugar de Elías Gullay.

—Se nombró en la Jefatura de Policía de San Martín comisario a los señores Héctor Basualdo y Justo Maidana, en lugar de Francisco Gómez y por vacancia respectivamente.

—Se nombró auxiliar de investigaciones de la Jefatura de Castellanos a don Juan J. Llanos en lugar de Salvador A. Odasso.

—Déjase sin efecto los siguientes nombramientos de comisarios de la Jefatura de Policía de Constitución Benito T. Peralta, Rufino Cáceres, Pedro Pedernera, Faustino Núñez, Jesús Sánchez, Juan Bonet, Juan M. Ansains, Angel Gómez, Gregorio Colombera y José Echegoyen, designándose en su reemplazo a los señores Blas Escobedo, Antonio Giménez (h), César González, Arnaldo Bosch Juan Viale, Salvador Sosa, Carlos Rusconi, Luis Cigoni y Pantaleón García; auxiliares a los señores Eusebio Benítez, Marcial Ortiz y Antonio Palenzola.

SE HA ESTABLECIDO LA SEDE DEL GOBIERNO EN ROSARIO

Labor de la intervención en esa ciudad

Como estaba anunciado ayer, a medio día, por el Ferro Carril Central Argentino, partieron para Rosario el Interventor Nacional doctor Diego Saavedra, sus ministros de Instrucción Pública doctor Dell Oro Maine, y de Hacienda Ing. Bunge, subsecretarios, oficiales mayores y otros funcionarios de la Intervención Nacional. Como ya lo hemos anunciado la Intervención permanecerá en aquella ciudad hasta le día 14 del corriente. Ayer dió un decreto estableciendo la sede del gobierno. Son muchos los asuntos que el Interventor y sus ministros van a tratar de dejar resueltos antes de regresar, figurando en primer término la reorganización de la justicia, el Consejo de Higiene y otros.

ACTOS EN LA BOLSA DE COMERCIO

El próximo lunes con motivo de visita de la Intervención Nacional a Rosario se realizará en el local de la Bolsa de Comercio de esta ciudad una gran asamblea con el objeto de constituir la Comisión de Economía Nacional en la Provincia de Santa Fe, creada por reciente decreto. Abrirá el acto el señor Miguel Montserrat, presidente de la Bolsa de Comercio de Rosario; al que seguirá en el uso de la palabra el secretario de Hacienda y Obras Públicas de la Intervención Ing. Alejandro E. Bunge, quien pronunciará un discurso sobre la situación económica del país y expondrá sus vistas acerca de las soluciones a que debe aplicarse la actividad del Gobierno y de los particulares para remediar la actual crisis. Acto seguido el doctor Atilio Dell Oro Maini, secretario de Instrucción Pública y Fomento, hará uso de la palabra para referirse especialmente al significado de la creación de las Comisiones Asesoras de Economía Nacional. Cerrará la serie de discursos el presidente de la Unión Industrial Argentina, señor Luis Colombo.

LA "ROYA" NO HA CAUSADO PERJUICIOS HASTA AHORA

UN INFORME OFICIAL LO ASEGURA

Se ha hablado mucho de los daños que está causando la "roya". Es por ello interesante conocer la palabra oficial al respecto. El Ministerio de Instrucción Pública ha suministrado el informe que damos a continuación Es de importancia para el comercio todo y llevará la tranquilidad a aquellos que creían que dicha epidemia había ya causado grandes perjuicios a las sementeras de trigo. No es así. El informe a que nos referimos dice lo siguiente:

"Mientras se realiza ese trabajo que durará una semana aproximadamente, creo conveniente anticipar a S. S. con carácter de pronóstico provisorio susceptible de modificación ulterior, el concepto que al respecto se ha formado esta Dirección General como consecuencia del estudio realizado sobre informaciones de corresponsales en campaña, policías de los establecimientos oficiales de su dependencia y del examen de numerosas muestras que ha tenido a la vista. Este examen le ha permitido comprobar que el estado general de las plantas, aunque atacadas por las puccinias en distinto grado de intensidad, es bueno, o cuando menos regular; que ya es avanzado y normal el desarrollo de los granos que en la mayoría de las muestras examinadas han llegado a un estado muy próximo a la madurez. Lo que quiere decir que los perjuicios causados por la enfermedad no son, ni podrán ser este año de mayor consideración y que cuando menos, no adquirirán los caracteres de desastre que algunos le atribuyen. Unicamente habría algo que temer con fundamento, sobre todo si el tiempo sigue presentándose como en el día de la fecha, cálido y húmedo, para los trigos atrasados en su evolución por haber sido sembrados tarde, en los cuales los granos se hallan todavía en estado "lechoso".

Fundada en tales hechos opina esta Dirección General que la cosecha de trigo de este año será buena o cuando menos regular, salvo el caso de que alguna causa de otra naturaleza, ajenas a la enfermedad mencionada, vengan a malograrla posteriormente.

A su vez la Seccional de la Defensa Agrícola, informa:

"La roya": en lo que se refiere a la jurisdicción de esta seccional la información tomada sobre la aparición de esta plaga, es de que ella, hasta ahora no se ha presentado como tal, considerándose que aún no existen perjuicios visibles. Carecen de verdad las versiones alarmantes, las que se basan más en el temor del recuerdo del perjuicio enorme causado en los trigos en la campaña agrícola 1927|28".

Mejoramientos en los Servicios

Se introducirán desde el año próximo

Nuestro diario ha dedicado siempre atención a los servicios postales en la provincia de Santa Fe. Hemos bregado por el mejoramiento de los mismos, haciéndonos eco de las quejas por las fallas. Estamos todavía en esa tarea porque son muchas e importantes las mejoras que hacen falta en lo que a los departamentos se refiere para que cada oficina de correo y cada estafeta se pueda desenvolver en forma eficaz, esto es, que no de lugar a protestas. Y ello se obtendrá el día que la Dirección General de Correos y Telégrafos dedique toda la preocupación necesaria a las oficinas del interior. Parece que esa hora ha llegado. Y así lo decimos teniendo presente la información, según la cual, la Dirección General proyecta diversas e importantes mejoras en las oficinas de todo el país. Claro que hay que creer que nuestra provincia, no será olvidada. Entre las mejores, figura la habilitación del servicio "Encomiendas con valor declarado y contra reembolso", lo que quiere decir que se podrá efectuar el envío de mercaderías bajo la garantía de la administración de Correos. Para las zonas lejanas de los departamentos tendrá ello más valor desde que se intensificará el movimiento, dadas las facilidades que dicho servicio otorga. Es, demás está decirlo, un sistema eminentemente práctico, eliminando los intermediarios y ofreciendo el máximo de seguridades para vendedor y comprador, pues ambos están garantizados en la operación por intermedio oficial del correo. Por todo esto es que se espera que en la resolución a dictarse se favorecerá a nuestra provincia en la forma que lo merece por su importancia. Donde más hacen falta los servicios de "Encomiendas con valor Declarado y contra Reembolso", es en el Norte, departamentos General Obligado, Vera, 9 de Julio, San Justo y otros. Estamos seguros que con la habilitación se llenará un verdadero vacío en oficinas que tienen intenso movimiento — citaremos: Vera, Reconquista — pero, con los nuevos servicios, se duplicarán. Son suficientes razones estas que deberá tener en cuenta la Dirección General de Correos y Telégrafos.

¿Hay en Realidad Exceso de Maestros?

La tarea de suprimir numerosos miembros del magisterio, que han emprendido las autoridades del Consejo Nacional de Educación y algunas provincias, respondiendo a un propósito económico, no consulta sin duda los altos prestigios que involucra la distribución de la educación común, si se observa, que el analfabetismo alcanza en el país a un treinta por ciento, según las últimas estadísticas...

Bien es cierto que dentro de esa gran institución que importa el magisterio existen desigualdades en lo que respecta a la apreciación de la capacidad docente de sus miembros, algunos de los cuales, ayunos de toda suficiencia profesional, no son más que exponentes del favoritismo político que durante estos últimos tiempos se ha evidenciado con harta frecuencia.

Pero, no lo es menos, que el poder público, al disponer esas cesantías en masa, de numerosos pseudos maestros, sólo debió tener en cuenta esa situación de irregularidad, y no la que surge de un concepto de orden económico, factor este subalterno, si se considera los muy altos intereses de la educación primaria.

Una falla fundamental en la distribución de la educación primaria, que existe con carácter permanente en el país, no obstante existir una ley fundamental que la autoriza, es la difusión desproporcional que de ella se ha venido haciendo con respecto al crecimiento de su población infantil en edad escolar.

Grandes escuelas, en grandes centros, institutos, algunos de ellos inútiles por lo inaplicable de sus excelencias en razón de las zonas a donde fueron destinados, y demás organizaciones superiores, todo ello ha provocado un desequilibrio dentro de la educación primaria la que no ha sido difundida con la amplitud, oportunidad y necesidades discrecionales de los centros, permitiendo que el profesionalismo estéril, procedente de esos establecimientos, surga ante centenares de analfabetos que no han tenido escuela donde instruirse...

En una palabra, se han hecho escuelas para profesionales, pero no para enseñar al niño en la proporción que exige la población en edad escolar, y ello, es precisamente la causa de que en apariencia, el magisterio constituya una dedicación excesivamente numerosa.

Distribúyanse y difúndanse las escuelas primarias en proporción al crecimiento infantil de todos los centros del país, y ese excesivo profesionalismo, habrá desaparecido como una carga económica para dar paso a la obra ponderable que la educación entraña, cancelando ese analfabetismo cuyas cifras pavorosas, parecieran constituir una negación absoluta de nuestras posibilidades espirituales.

La nómina de los nuevos enrolados

En la secretaría de la Junta Electoral Nacional se nos informó ayer que ha quedado terminada la confección de la lista de los nuevos enrolados correspondientes a los dos períodos del corriente año. De acuerdo a lo que establece la Ley 11387 en su artículo 29, los partidos políticos podrán solicitar copias de ellas.

Exámenes de foguistas de motores a vapor

UNA PRORROGA

Desde el día de ayer se ha implantado. Acordando una prórroga para que puedan rendir exámenes los aspirantes a conductores de motores a vapor por el ministerio de I. Pública se dió un decreto cuya parte dispositiva dice así:

El Interventor Nacional decreta: Art. 1o.) Prorrógase hasta el 30 de noviembre de 1931 el plazo acordado para rendir examen de competencia a los foguistas de motores a vapor aplicados a las faenas agrícolas. Art. 2o.) Los foguistas de motores a vapor aplicados a las faenas agrícolas que no se encuentren inscriptos en los Registros de la Dirección General de Fomento Agrícola Ganadero, no podrán ejercer dichas funciones mientras no procedan a su inscripción correspondiente. Art. 3o. Durante el tiempo establecido en el Art. 1o., la Dirección General de Fomento Agrícola Ganadero llamará a los interesados para el día y lugar que juzgue más conveniente, a fin de que rindan sus exámenes de competencia. Los que no rindieran esta prueba satisfactoriamente y los que no se presenten al examen, no podrán continuar ejerciendo las funciones de foguistas. Art. 4o.) Comuníquese, publíquese y dése al R. O. SAAVEDRA. A. DELL ORO MAINI.

Las condiciones del trabajo en el Puerto

Notas de las firmas cerealistas

Las firmas comerciales que trabajan en la zona del Puerto han creído conveniente ante los rumores circulantes de que no se respetarían las condiciones de aclarar la actitud de ellos. A tales fines han remitido ayer la siguiente nota al Director del Puerto que dice:

Santa Fe Octubre 31 de 1930.

Al Señor Director del Puerto de Santa Fe

Don Ricardo Palacin S/D

Los que suscriben Exportadores, Importadores, Armadores, Despachantes de Aduana, Agentes Marítimos, a fin de desvirtuar las malas informaciones que se dan a los obreros, declaramos por medio de la presente que en ningun momento serán modificadas las condiciones de trabajo de este Puerto a lo que se refiere a salarios y horas de trabajo de acuerdo con lo convenido en el año 1928.

Saludamos a Vd. atte. S. S. S.

José L. Garro, Cía. Arg. de Navegación (N. Mihanovich Ltda. West India Oil Company, Carlos Sarzotti é hijos, Sus. Angel Cassanello, Shell Mex Argentina Ltd., Alabern, Fabrega y Cía., Norman Hermanos, Jose Marconetti e hijos, Wilson Sons y Cía. Ltd., Mauro B. de Giovanni, Angel Muzzio é Hijos Ltd., Decour Cabaut, José B. Rodríguez y Cía., Federico Gebien, The Anglo Argentina Coal Co. Ltd., rupotti y Franchino Ltd., José Pedro Tersso, Cervecería Argentina San Carlos S. A., Rodríguez y Zapata, Diego Hermanos, José Giammaria Compagnie Francaise des Extraits-Tinctoriaux et Tannants, Guller, Paris y Lestano, Cervecería Santa Fe, J. Leonidas Leguizamón, F. C. Profumati, Juan y José Drysdale y Cía., Mann George Depots Ltd., Suc. Luis Bonazzola.

La Producción Agrícola

No es cosa nueva que el mercado mundial de cereales atraviesa una profunda crisis, y que esa crisis repercute quizá con mayor intensidad en nuestro país que en los demás por las modalidades propias de nuestra forma de producir.

Nos sentimos deprimidos, pues, dado que en circunstancias de levantar la cosecha, no se sabe qué es lo que sucederá, porque de todas partes las noticias que se reciben son poco halagadoras.

La buena voluntad demostrada por el gobierno provisional para procurar el mejoramiento de los precios de los cereales, no es suficiente en esta emergencia, ya que todo esto es consecuencia de una situación mundial, que obedece a fenómenos de diverso carácter, por lo que no será posible conciliar los intereses de todos los que intervienen en la actividad productiva o comercial de los cereales fácilmente.

El Centro de Corredores y Comisionistas de Cereales de Rosario, preocupado por esta situación que tanto afecta los intereses de sus socios, aunque mucho menos que los de los agricultores, se han dirigido ahora al Ministro de Agricultura de la Nación pidiéndole que se arbitren medidas "enérgicas y urgentes" en defensa de la producción agrícola, y ofrecen, a renglón seguido, "su colaboración más decidida".

Verdaderamente las agrupaciones gremiales no conocen la misión que les corresponde en la defensa de sus propios intereses y de la colectividad en que actúan. Son despreocupados aunque les preocupen las cuestiones que les interesan, porque si no fuera así, ellos serían los que debieran indicar al gobierno provisional cuales son las medidas que juzgan oportuno arbitrar, enérgica y urgentemente, en defensa de la producción agrícola.

Lo mismo diríamos de las bolsas de comercio, que hay muchas en nuestro país, y que sin embargo no han dicho qué es lo que piensan respecto a esta situación grave para el mercado mundial de cereales.

Mientras tanto el tiempo pasa y la amenaza está por tornarse realidad.

Consideramos necesario que se expidan lo más pronto las subcomisiones que han sido designadas para estudiar la situación agrícola en general, tanto desde el punto de vista de producción como de comerciabilidad de los cereales. Nuestro país, que vive más que de otra cosa de lo que se exporta de cereal tiene que resolver este importante problema. ¿Cómo? Es algo difícil preverlo dado que son muchas las cuestiones que plantea esta situación.

Y es que dependemos en todo del extranjero — como lo hemos dicho muchas veces — pues las casas exportadoras son extranjeras y extranjeros son también los buques que cargan en sus bodegas nuestro cereal para llevarlos a los puertos de Europa.

Es posible que se arbitren medidas "enérgicas y urgentes" pero ellas no nos sacarán de la situación sino en parte; lo que importa es modificar completamente el régimen de nuestra producción, para abaratarla.

Inspección de Sociedades Anónimas

En la Inspección de Sociedades Anónimas se nos informó que se ha autorizado el balance de las Sociedades Anónimas, La Comercial de Rosario, Quesata y Cía. Se establece que deberán dar cumplimiento a todo lo que establece la Reglamentación de la ley de Sociedades Anónimas. Así mismo cada una de las entidades nombradas deberá pagar el impuesto que establece la ley de sellos en artículo 6º. Como hemos informado en otra edición, la Inspección de Sociedades Anónimas está en actividad y hará cumplir la ley respectiva, aplicando las penalidades del caso a cada uno que no dé cumplimiento, cometiendo infracciones.

El Problema Del Pago de Los Sueldos al Magisterio Tiene En Catamarca un Exponente

La información de ayer, consigna que los maestros de la Provincia de Catamarca, acaban de cobrar un mes de sus haberes, después de un año de forzada insolvencia a que los condenaba la administración anterior.

Todo un acontecimiento sensacional, habrá sido dentro del magisterio de aquella Provincia, el advenimiento de ese mes, tras una larga y dolorosa espera, en las que menudearon los necesidades en sus más precisas manifestaciones en el orden de la subsistencia y exigencias personales.

El pasado gobierno de Catamarca, a igual que muchos otros del país, respondiendo a esa modalidad característica con que se ha venido contemplando al maestro, algo así como si fuera un ente distinto de los demás humanos que visten, calzan y comen, creyó oportuno mantener en ayuno forzoso, a los que en las grandes ocasiones del elogio de su obra, son los "orientadores de la juventud, los puntales donde descansan nuestras conquistas presentes", y otras bellezas por el estilo!!...

Mientras tanto, un año de hambre, no ha sido óbice para que los maestros de Catamarca, sacando fuerzas de flaqueza, con un alto concepto de la misión dentro de la vida de la ciudadanía, y a costa de sacrificios y privaciones, ha seguido administrando con amor y a conciencia el sagrado ministerio que importa "enseñar al que no sabe".

Hoy la reparación de ese injusto y convencional olvido en que se encontraban esos maestros, ha llegado en forma consoladora, al disponer la Intervención de aquella Provincia, el pago de un mes de sueldo, de los doce que aún se le deben...

El Padrón Provincial Ha Quedado Terminado

Sin que esta información que consignamos sea de fuente oficial, podemos asegurar que la Junta Electoral de la Provincia ha dejado terminado el padrón provincial. En él se han incluído todos los ciudadanos enrolados hasta el mes de Agosto último. Tenemos entendido que de esto se le ha dado cuenta al señor Interventor Nacional, doctor Diego Saavedra. Hasta se puede afirmar también que ya está listo y falta la impresión y llenar otros detalles, pero son pequeños ante la obra ya realizada. De ello se ocupará la Junta Electoral Provincial en la semana próxima. Terminados los padrones provinciales en la forma que se anuncia, deberán ser impresos y después depurados, quedando ya en las condiciones que establece la ley respectiva.

LA POLICIA Y LA ORATORIA

Estábamos acostumbrados a advertir en los mitines y conferencias políticas la presencia de los empleados policiales encargados de informar luego, a sus superiores, sobre los términos empleados por los oradores en sus discursos y sobre la cantidad de concurrentes, con lo cual desempeñaban a la par que una función de policía otra de calculistas sobre las perspectivas que para los partidos opositores se presentaban en los actos electorales.

Y creíamos, fundadamente, en todo momento, que más allá no podía ir la misión de agente policial, ya que su función no puede permitirle en ningún momento intervenir en dichas reuniones como parte actora, sino y tan solo, como simples expectadores, encargados luego de informar si alguno de los que ocupó la tribuna se excedió en los cargos formulados, incurriendo en el delito de calumnia, previsto en las leyes penales.

Pero las autoridades que actualmente rigen los destinos de la Provincia de Mendoza no han tenido el mismo concepto de la función policial que el que tienen otros distinguidos colaboradores del gobierno provisional en diversas provincias argentinas, y se han dado en atribuir funciones a los policías que no son de su incumbencia.

En efecto; a pesar de las declaraciones terminantes que se han hecho sobre la libertad de pensamiento restringida tan solo en parte, por las exigencias del momento, se pretende en la provincia andina imponer el silencio y al mismo tiempo iniciar los actos políticos con un discurso a cargo de un empleado policial, quien dará previamente una conferencia sobre los motivos y los resultados de la revolución del 6 de septiembre, y, además, hablará sobre los propósitos que animan al gobierno provisional, cosa ésta que significa en forma clara hacer propaganda para las nuevas autoridades, propaganda innecesaria, por lo demás.

Y lo que implica también una arbitrariedad, es que esos empleados policiales, oradores oficiales, tendrán atribución para suspender en cualquier momento la conferencia, si es que a su juicio lo tratado por los oradores no está en consonancia con lo que quieran los que mandan.

Esta especie de tutela no está de acuerdo con nuestros principios democráticos, y si hubo un instante en que los actos políticos se prohibieron pues convenía que así se hiciera para evitar la alteración del orden, ahora que hemos retornado a la normalidad, desde este punto de vista, no encontramos inconveniente en que una vez autorizadas las conferencias, ellas se desenvuelvan sin tropiezos.

Hay por otra parte que hacer comprender que los oradores que ofendan o calumnien con lo que digan son responsables en todo momento y sujetos a la comprobación de la verdad de lo que dicen, de manera que sería dar a la policía atribuciones arbitrarias intervenir en cada caso por su solo juicio.

Deudas de los Ferrocarriles del Estado

La Intervención Nacional desea poner en claro el estado de cuentas entre la provincia y los ferrocarriles del Estado. El Ministro de Hacienda ha iniciado las primeras gestiones.

Se ha encontrado con que el gobierno depuesto no ha prestado en ningún tiempo atención a esto, que tiene suma importancia. Hay constancias, según las cuales los ferrocarriles adeudan al gobierno de la Provincia, la suma de $ 220.000. En cambio los ferrocarriles dicen que el gobierno les adeuda $ 170.000. En este punto nos informaron en el Ministerio, que los ferrocarriles referidos solo son acreedores de la provincia, por un total de $ 20.000. A los fines de poner todo en claro, el Ministro de Hacienda, Ingeniero señor Bunge, ha dictado las providencias que en el caso corresponden.

Se pagará al magisterio de Rosario

La Intervención Nacional, por intermedio del Ministerio de Hacienda, ha ordenado la entrega de los fondos necesarios al Consejo de Educación a fin de pagar a los maestros de la 3ra. sección. A tales fines se le han entregado en las horas de la mañana del día de ayer $ 400,000. El Consejo trabaja para dejar todo listo a fin de girar a Rosario, para que lo antes posible se haga efectivo el pago.

Como se sabe se abonará lo correspondiente al mes de septiembre último. En lo sucesivo, según las informaciones que obran en nuestro poder, se hará todo lo necesario para que el magisterio cobre con la mayor puntualidad, información esta que no puede menos que causar la mejor impresión.

Un Menor Resultó Víctima, Ayer, de Un Serio Percance

Al cruzar la calzada lo arrolló un automóvil, cuyo conductor se dió a la fuga, quebrándole un pie

EN PLENO CENTRO DE LA CIUDAD

Durante el transcurso de las últimas horas de la mañana de ayer, siendo aproximadamente las 10 se produjo en la esquina de calles San Martín y Primera Junta, en pleno centro de la ciudad y en jurisdicción de la seccional segunda un accidente de tráfico de lamentables consecuencias pues a raíz del mismo un menor de 15 años resultó con la fractura de un pie y con varias otras lesiones en distintas partes del cuerpo.

EL AUTO 3911

A una velocidad que de acuerdo a la versión de algunos testigos presenciales del accidente era poco prudencial, considerando la crecida afluencia de vehículos y el constante cruce de peatones, circulaba ayer por la mañana, a la hora anteriormente indicada y por calle San Martín el automóvil particular chapa número 3911, piloteado por una persona a quien procura individualizar ahora la policía.

EL ACCIDENTE

Isidoro González, argentino de 15 años de edad, que presta servicio en la Sastrería "Lombardi" sita en calle San Jerónimo entre las de Rosario y Salta transitaba a esa misma hora por San Martín, cuando al llegar al cruce formado por dicha arteria con Primera Junta se dispuso a cruzar la calzada en el preciso instante que se aproximaba velozmente el auto 3911. El conductor del vehículo realizó una brusca maniobra no logrando empero evitar que el mismo embistiera a Isidoro.

RESULTO FRACTURADO

El menor González fué arrollado pues, en forma violentísima cayendo contra el pavimento y sufriendo, como consecuencia del golpe la fractura del pie derecho y varias otras lesiones de menor consideración en el cuerpo. Mientras el conductor del automóvil se daba a la fuga, la víctima fué socorrida de inmediato por varias personas y por empleados de la seccional segunda quienes lo condujeron a la Asistencia Pública de donde fué remitido luego al Hospital de Caridad.

NO QUISO QUEDARSE

Como el menor González no quisiera quedarse en el referido nosocomio fué necesario conducirlo a su casa de calle San Jerónimo 2197 donde se halla en cama, bajo asistencia médica.

El personal de la segunda en cuya jurisdicción se produjo el serio percance adoptó, a poco de producirse el mismo las medidas del caso habiendo recomendado a las demás seccionales y a Investigaciones la captura del conductor del auto 3911.

La mejor época para fortificarse

Nuevo modo rápido para reponer salud y obtener aumento de fuerzas. Las pastillas McCoy (Macoy) de aceite de hígado de bacalao

Su vecino — su amigo — sus parientes — su mismo hermano o hermana — alguien ya le habrá hablado de los grandes y rápidos beneficios que se obtienen tomando las Pastillas McCoy de aceite de hígado de bacalao.

¡Esta es la mejor estación del año para fortificar el organismo debilitado y las personas flacas y enfermizas deben reponer su salud. El aceite de hígado de bacalao es el reconstructor mas grande del cuerpo que se conoce. Con las Pastillas McCoy se obtiene todos los beneficios del aceite puro de hígado de bacalao en forma agradable para todos.

Si su niño está flaco o anémico, si no tiene apetito, si está raquítico y atrasado en sus estudios, déle las Pastillas McCoy de aceite de hígado de bacalao durante 30 días y verá con regocijo cómo aumenta de día en día en peso, fuerzas y vigor.

Se venden en todas las farmacias. Están cubiertas de una capa de azúcar y los niños las toman con facilidad. Un niño de 9 años aumentó 7 kilos en 2 meses. Una señora aumentó 8 kilos en 5 semanas.

LO QUE DICE EL PARTE

El parte policial de ayer consigna varios sucesos de muy relativa importancia a excepción de los que comentamos separadamente.

Sobre esos sucesos la comunicación oficial da cuenta en los siguientes términos:

Ebriedad y desorden —

El agente C. Medrano, condujo detenido de calle 9 de Julio y Jujuy, al ciudadano Jesús Maidana, argentino, de 27 años, domiciliado en 9 de Julio y Jujuy, quien en estado de ebriedad se presentó al domicilio de la señora María Díaz, sito en 9 de Julio 1193, a quien insultó groseramente.

—Por transitar en completo estado de ebriedad, el agente N. Oviedo, condujo detenido de Avenida Rivadavia y Rosario, al ciudadano Ramón Gómez, argentino de 23 años, domiciliado en Buenos Aires y Santiago de Chile.

Accidente de tráfico —

El automóvil chapa 312, conducido por D. Hilario Hilario Rodríguez, domiciliado en Saavedra 2277, fué embestido en Avenida Alem y 27 de Febrero, por un auto-camión del que se ignora el número de chapa, por haberse dado a la fuga. Se ha recomendado la detención de su conductor a la División de Investigaciones y demás seccionales.

Por desorden —

A las 22 y 50 horas, el oficial Oria, condujo detenido de la casa calle 4 de Enero 2713, a Domingo Rossi, italiano, de 35 años y a Argentino Alaina, argentino de 24 años, ambos domiciliados en el lugar donde fueron detenidos.

Supuesto demente —

Por creerse tenga sus facultades mentales alteradas el agente Cardozo, condujo a Manuel Bernabé Abumada, argentino, de 57 años, domiciliado en Santiago del Estero 3364.

Multas aplicadas —

Por infracción al artículo 72 del R. de Policía, se le aplicó una multa de veinticinco pesos nacionales, al comerciante José Papanek.

—Por infracción al artículo 43 del Reglamento General de Tráfico, obló multa de veinte pesos nacionales el conductor del automóvil chapa 2034, de Rosario, don Roberto Cervera.

Auto embestido —

A las 17 y 30 horas, se presentó el conductor del auto chapa 2038, D. Domingo Ludueña, domiciliado en San Jerónimo 1871 y expuso que, en circunstancia que había dejado estacionado su auto en calle Alberdi y Caseros, fué embestido por el auto camión 4104, guiado por José Ceresole, con domicilio en Gobernador Candioti 1957, resultando su coche con pequeños desperfectos, por los cuales se arreglaron amistosamente, comprometiéndose el señor Ceresole a abonar el daño causado.

Ebrio detenido —

Por encontrarse en estado de ebriedad, el agente Segovia, condujo detenida de Ituzaingo y Alvear a la mujer Andrea Paz, argentina, de 58 años, domiciliada en Humberto Primo y Saavedra.

—Por igual motivo, tuvo entrada, Saturnino Bernachea, argentino, de 59 años, domiciliado en Barrio Oser.

Otro accidente —

En calle Saavedra y Santiago del Estero, se produjo un choque entre un carro de dos ruedas, guiado por Rafael Dianotto, y el tranvía de la línea 3 coche número 32, piloteado por el motorman Bernardo Pacia a cargo del guarda Cosme Saavedra, habiendo resultado el tranvía con un cristal roto y torcido el salvavidas y el carro con una vara rota. Al ser embestido el carro por el tranvía aquél fué a dar contra el auto camión chapa 4351 que se encontraba estacionado, el que resultó con el guardabarro lado derecho abollado. Se labraron las actas de práctica.

Aumentan Las COOPERATIVAS

Se proyecta la habilitación de varias

Poco a poco en la provincia de Santa Fe aumenta el número de cooperativas, especialmente en los departamentos del Sud. En estos últimos meses son varias las que han quedado habilitadas, favoreciendo a respetable número de colonos socios de las mismas. No hay que desconocer que la obra es de ellos, de los trabajadores de la tierra, que, se han dado exacta cuenta de todos los beneficios que se obtienen con una cooperativa bien administrada, que vele por los intereses de cada asociado. Pueden los agricultores colocar sus productos en mejores condiciones y pueden salvarse de cualquier contratiempo. Por todo esto es que, como lo dejamos dicho, poco a poco va en aumento el número de cooperativas en la provincia de Santa Fe. Ahora según informaciones de buena fuente, colonos y hacendados emprendedores, estudian la posibilidad de habilitarlas en zonas ricas en los departamentos del centro. Se han cambiado ya ideas al respecto. En Estación Virginia, departamento San Cristóbal, colonia agrícola y ganadera, se solicita la creación de una de esas cooperativas, y así en otras regiones. Iniciativas como estas no deben ser miradas con indiferencia porque constituyen una prueba de que en los departamentos, en las zonas apartadas, hay quienes aman los adelantos y buscan la forma de independizarse, de no necesitar de los intermediarios y hasta de los prestamistas, para salvar las dificultades que se les presente o para poder colocar con mayor ventaja la cosecha o los productos de la granja, crema, queso o leche. De allí, repetimos, que la habilitación de cooperativas, constituyen verdaderos factores de progreso. Si miramos a la zona Sud de Santa Fe veremos como colonos y granjeros que han constituído, hace años, esas entidades, han labrado, la mayoría, su bienestar y en los momentos están en condiciones de defenderse con suma ventaja de todas las dificultades que se les aparezca. Es de desear entonces que pronto sea una realidad lo que ahora se proyecta en los departamentos del centro.

REGISTRO CIVIL

MOVIMIENTO DEL DIA 7

PRIMERA SECCION

Matrimonios. —

Servillano Pérez con Juana Pérez argentinos.

Nacimientos. —

Rafael, hijo de Rafael Valls y de Josefina Floride.

SEGUNDA SECCION

Nacimientos. —

Juan Bautista, hijo de Juan Riestra y de Crispina Gamboa.

Defunciones. —

Hilda Botto, arg. 1 mes.

Ramón Ramírez, arg. 57 años.

Antonia T. Vda. de Gauna argentina, 30 años.

DEVOLVIO UNA CARTERA CON VARIOS PESOS

Natalio Catandela, que se domicilia en calle 9 de Julio al Norte transitaba anteayer por la tarde, poco antes de las 18 horas por las inmediaciones de calles Crespo y San Luis.

En el expresado paraje Catandela encontró una cartera en cuyo interior había la suma de ocho pesos en efectivo y dos rosarios, para señora.

Poco después del hallazgo Catandela se presentó a la oficina de guardia de la seccional tercera donde hizo entrega del mismo.

Como es de práctica la comisaría en cuestión se dirigió a las demás seccionales y a la División de Investigaciones a fin de que averigüen su pertenencia.

Sorteo de la lotería Nacional

En el sorteo de la lotería nacional realizado ayer el resultado fué el siguiente:

12901	$ 100.000
10292	" 20.000
6659	" 10.000
2357	" 5.000
10133	" 5.000
11228	" 5.000
2123	" 2.000
2215	" 2.000
7551	" 2.000
12166	" 2.000
16203	" 2.000
19530	" 2.000
1672	" 1.000
2859	" 1.000
3815	" 1.000
6167	" 1.000
7546	" 1.000
9081	" 1.000
9605	" 1.000
9965	" 1.000
10186	" 1.000

La Municipalidad insistirá en una petición

Oportunamente hemos informado de que la Municipalidad se había dirigido a las Obras Sanitarias de la Nación solicitando se impartieran las medidas tendientes a evitar que se destrozaran los afirmados y no se dejaran los peligrosos pozos que dejan cuando realizan trabajos de ampliación de las obras sanitarias. Sabemos que la Dirección de los Obras Sanitarias de la Nación han contestado. Dice el Director que no le corresponde realizar los trabajos de mejoramiento para evitar esos destrozos por cuanto los debe hacer la empresa constructora. Los funcionarios municipales, de acuerdo a los convenios que existen con la Nación entienden que no es así, que esos trabajos deben correr por cuenta de las Obras Sanitarias. Y en tal sentido se dirigirá una nueva comunicación.

UNA ACLARACION

La Dirección del Puerto tiene interés en que se haga pública una aclaración respecto a la información que comentáramos en nuestra edición de ayer.

Desde luego, la aclaración está hecha. Los proyectos, según el Director del Puerto, no le corresponden.

Debemos aclarar también que el dato tal como lo dimos y comentamos fué suministrado a uno de nuestros repórters, por el señor Ministro de Hacienda. Y éste expresó claramente que se había "dejado sin efecto un pedido de la Dirección del Puerto".

Nombramiento de subtesorero

La Intervención Nacional dará en Rosario un decreto por el cual se nombra subtesorero de la Provincia al señor José C. Barrios en lugar del actual señor Atilio Daneri. Así se nos informó oficialmente en el día de ayer antes de la partida del Interventor a la citada ciudad.

POR PEGAR A SU MUJER LO ARRESTARON

Armado de un rebenque le aplicó varios golpes en el cuerpo

NO LA LESIONO

Leopoldo Moreyra, argentino de 32 años de edad se radica en una finca sita en calle Mendoza al Oeste conjuntamente con la mujer Ramona Echagüe, de 23 años, con la que hace vida marital.

Las relaciones entre ambos, según se desprende del suceso, son pocos cordiales y anteayer por la tarde, siendo aproximadamente las 16 horas, por una desavenencia sin mayor importancia comenzaron a reñir.

Moreyra, que es un tío de muy pocas pulgas, en vista de que su consorte se había encocorado y no tenía miras de callar por un par de horas, se armó de un rebenque y comenzó a aplicarle una serie de golpes en le cuerpo.

Estos debieron ser aplicados con cierta violencia pues la pobre Ramona comenzó a proferir fuertes gritos en demanda de auxilio acudiendo en esas circunstancias el agente Gauna, de la seccional sexta, que se encontraba de facción en las proximidades de aquel lugar el que procedió a la detención de Moreyra conduciéndolo acto seguido a la mencionada comisaría.

Colonia de Vacaciones

La Sociedad Amigos de la Infancia organiza, como todos los años, el contigente de niños débiles que irán a la colonia de vacaciones a restablecer su salud.

La inscripción está abierta desde la fecha de 9 a 11 y de 15 a 17 horas, en el local social Gobernador Candioti 1759, donde deberán concurrir los interesados.

TRANSITABA EBRIO

Por transitar en completo estado de ebriedad el agente Blanchard, de la Comisaría 6a., detuvo anteayer al ciudadano Emetrio Olmos, argentino de 48 años de edad, en la esquina de Avenida Freyre y Mendoza.

Después de haber dormido varias horas en la referida seccional, Olmos recuperó su libertad.

DIEZ PESOS DE MULTA

Minutos antes de las 8 horas el Subcomisario Larguía, de la Brigada de Tráfico, hizo comparecer a la seccional tercera al conductor del auto chapa 4151, D. Florencio Ayerde, radicado en 25 de Mayo 2156 por haber infringido los términos del reglamento de tráfico relacionado con el escape libre.

Para recobrar su libertad Ayerde debió oblar un multa de diez pesos nacionales.

Quiso Agredirla y le Disparó un Tiro

En Intiyaco, lejana población del norte santafecino situada en jurisdicción del Departamento Jobson, se produjo durante las horas del día 4 un episodio que pudo ser de fatales consecuencias para uno de sus protagonistas y en el que intervinieron, como principales actores, Juana R. de Salego y su esposo Abasalon. Ambos habían tenido una reyerta a la que puso término el último de los nombrados, intentando agredir a su esposa quien se armó a tiempo de un revólver con el que le hizo un disparo que felizmente no dió en el blanco.

Momentos más tarde intervino la policía del lugar y los protagonistas quedaron detenidos habiendo prestado ya declaración en el sumario que se elevará al Juez en Turno, Dr. Ortigoza.